REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón,

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO NO 2007

1 6 SEP 2019

VISTOS:

a) El articulo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°26 de fecha 13 de septiembre del 2019.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión Nº26 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

APRUEBESE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº269

Se aprueba Acta Ordinaria Nº23 año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº270

Se aprueba ratificar el cambio de día miércoles a viernes 13 de septiembre 2019, la reunión de Concejo Municipal en forma excepcional.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº271

Se aprueba otorgar Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno de Don Carlos Daniel Castro Ferrada y de Servicios Móvil de comidas, ubicado en Avenida Concon Reñaca Nº202 Comuna de Concon.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº272

Se lleva a votación Novena Modificación Presupuesto año 2019 y se produce el empate.

Votación: 3 votos a favor 3 votos en contra

Acuerdo Nº273

Se lleva a votación Novena Modificación Presupuesto año 2019 y se produce el empate.

Votación: 3 votos a favor y 3 votos rechazo.

Acuerdo Nº274

Se aprueba Subvención Complementaria a la Junta de Vecinos Villa Concon por un monto de \$3.645.238 para cambio techumbre de la Sede.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº275

Se aprueba Subvención Complementaria a la Junta de Vecinos Los Romeros por un monto de \$3.433.150 para reparación de escalas y Mirador.

Votación: 5 votos a favor 1 abstención Concejal Adriana Marinetti.

Acuerdo Nº276

Se aprueba Subvención a Junta de Vecinos Aconcagua por un monto de \$3.645.238 para compra de Equipamiento (cocina, sillas, estantes etc.)

Votación. Unánime.

Acuerdo Nº277

Se aprueba Subvención a Junta de Vecinos Vista al Mar por un monto de \$3.645.238 para compra de menajes electrodomésticos, muebles, Protección para ventanas etc. **Votación.** Unánime.

Acuerdo Nº278

Se aprueba Subvención a Junta de Vecinos Balneario por un monto de \$3.645.238 para compra de Mobiliario para nueva Sede.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº279

Se aprueba Modificación Reglamento de Becas de Cultura.

Votación: Unánime

a) Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

b) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINÀ WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18 696

AADIA III STATI ZA GODOY

MUNICIPAL ARIA MUNICIPAL

. 7

REGIO

OSCAR SUMONTE CONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ML∰G/dvo Distribución: 1. Control.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado